

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXIII
(2011)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXIII - 2011

Dirección / Editors

Esther SÁNCHEZ MEDINA (Universidad de Alcalá - IEECC)

Secretaría / Assitant Editor

Zaida NÚÑEZ BAYO (Universidad de Alcalá)

Consejo Editorial / Publications Committee

Lidia FERNÁNDEZ FONFRÍA (Universidad de Salamanca)

Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ (Ayuntamiento de Alcalá de Henares - IEECC)

Ignacio Saúl PÉREZ-JUANA DE CASAL (Arqueólogo)

Juan Pablo RINCÓN GARCÍA (Colegio Alborada)

Rita RÍOS DE LA LLAVE (Universidad de Alcalá)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Investigador del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Comité Científico / Advisory Board

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIGAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

Edificio Santa Úrsula

C/ Santa Úrsula 1, 2.ª planta (ático)

E-28801, Alcalá de Henares. Madrid. España

ieecc@uah.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la *Institución de Estudios Complutenses*, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrada en aspectos de la Historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde 2008, está bajo la dirección de Esther Sánchez Medina. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. Los autores deben ajustarse en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-36530-1995

ÍNDICE

Presentación	
VALLE MARTÍN, José Luis	7-8
Hacia una nueva forma de escribir y publicar Historia,	
SÁNCHEZ MEDINA, Esther	9-10
ESTUDIOS	
Dos héroes alcalaínos en las guerras de Flandes, Alpujarras y Portugal entre 1568 y julio de 1600,	
BARROS CAMPOS, José	13-50
Apuntes históricos del convento de Carmelitas de la Purísima Concepción, vulgo «De la imagen»,	
DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel	51-75
Alcalá de Henares en la colección España Artística y Monumental (1842-1850),	
GARCÍA ALCÁZAR, Silvia	77-100
Un alfar en vía complutense n.º 30 (Alcalá de Henares, Madrid),	
GONZÁLEZ-ALCALDE, Julio y GARCÍA-VALERO, Miguel Ángel	101-119
Misiones en China (1581-1617). Diego Pantoja y Alonso Sánchez, alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares: Palomas y Halcones,	
LÓPEZ PEGO, Carlos	121-147
El colegio de los irlandeses de Alcalá de Henares. Pasado y presente,	
MARTÍN RODRÍGUEZ, Rafael	149-174
Acerca de la escultura funeraria gótica en el Valle de Henares,	
MORALES CANO, Sonia	175-200

La sacristía de la iglesia de San Ildefonso, don Ignacio Martín-Esperanza
y el Casino del Círculo de Contribuyentes,
RUBIO FERNÁNDEZ, Javier 201-238

Un mecenazgo portugués en Alcalá de Henares:
Jorge de Paz y Beatriz de Silveira,
RUBIO FUENTES, María José 239-266

Arquitectura religiosa de los siglos XII y XIII en el
Antiguo Alfoz Complutense,
SALGADO PANTOJA, José Arturo 267-291

El hospital del doctor Valladares para estudiantes pobres,
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 293-308

Goya y Moratín: Guerrilleros, Bandidos y Brujas en la Tierra de Alcalá,
VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel 309-336

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Más de cien años de rodajes cinematográficos en Alcalá de Henares:
Filmografía 1905-2010,
BALLESTEROS TORRES, Pedro 339-379

Fr. Lucas de Yangües y su nada breve catálogo,
BARBEITO CARNEIRO, Isabel 381-413

La carta de dote de doña Antonia Juana de Santaren, una señora
alcalaína en el Madrid de Carlos II (1693),
BARRIO MOYA, José Luis 415-425

El amo y la criada: Historia de una violación. Alcalá de Henares 1703,
VÁZQUEZ MADRUGA, M^a Jesús 427-437

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de Actividades 441-456

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 457-463

LA SACRISTÍA DE LA IGLESIA DE SAN ILDEFONSO, DON IGNACIO MARTÍN-ESPERANZA Y EL CASINO DEL CÍRCULO DE CONTRIBUYENTES¹

Javier RUBIO FERNÁNDEZ
Institución de Estudios Complutenses
javierepop@hotmail.com

Fecha de recepción: 3 de mayo de 2011

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2011

RESUMEN

En 1893 se proyecta la construcción de un casino para el Círculo de Contribuyentes, sociedad recreativa de la burguesía local. Esta obra supondría el derribo de la antigua sacristía anexa a la iglesia universitaria de San Ildefonso, propiedad de la Sociedad de Condueños. La polémica es resuelta en votación, optando la mayoría de condueños por derribar la sacristía del siglo XVI, para levantar el nuevo casino. Los meritorios intentos por salvarla no obtuvieron resultados.

Palabras claves: *Sacristía, Iglesia de San Ildefonso, Cisneros, Ignacio Martín-Esperanza, Sociedad de Condueños, Círculo de Contribuyentes, Universidad.*

ABSTRACT

Dans 1893 la construction d'un casino est projetée pour le Cercle de Contribuables, une société récréative de la bourgeoisie locale. Cette œuvre supposerait la démolition de la sacristie ancienne annexe à l'église universitaire de San Ildefonso, une propriété de la Société de Copropriétaires. La polémique est résolue dans un vote, en choisissant la majorité de copropriétaires d'abattre la sacristie du XVII^e siècle, pour lever le nouveau casino. Pour sauver la sacristie, les tentatives méritoires n'ont pas obtenu de résultats.

Keywords: *Sacristie, Église de San Ildefonso, Cisneros, Ignacio Martín-Esperanza, Sociedad de Condueños [Société de Copropriétaires], Círculo de Contribuyentes [Cercle de Contribuables], Université.*

La sacristía de la Iglesia de San Ildefonso ha sido objeto de investigación en diversas ocasiones, generalmente tratada como un anexo más de la capilla colegial. No obstante, queda bastante por escribir. El artículo que ahora presentamos pretende aportar algunos datos sobre su trayectoria final. Tras un breve recorrido por su historia, examinaremos la controversia surgida dentro de la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad, con partidarios a favor y en contra de salvar esta parte del legado cisneriano. Lo haremos a la luz de las actas originales –que transcribimos– en las que podremos examinar puntos de vista y apreciaciones de diferente tenor. El resultado, no obstante, estaba decidido: la sacristía caería bajo la piqueta, sacrificada en favor del nuevo Casino.

1. LA SACRISTÍA CISNERIANA

En primer lugar, para poder valorar lo que estaba en juego, necesitamos conocer qué y cómo era. Aunque no sea fácil trazar con detalle la génesis de esta pieza, intentaremos hacer un recorrido descriptivo de su larga historia.

La Iglesia de San Ildefonso, a la que daba servicio la sacristía, fue una de las primeras obras erigidas dentro del proyecto universitario de fray Francisco Jiménez de Cisneros. En 1508, las yeserías que decorarían sus interiores –elaboradas por Luis y Juan Santa Cruz, Cristóbal de Miranda, Alonso de la Vega y otros artesanos, en diferentes etapas²–, se encontraban aún en desarrollo³. En esos momentos estaba por hacerse la portada de la puerta de la sacristía, según daba cuenta a Cisneros el capellán Juan Martínez de Cardeña (o Cárdenas)⁴. No obstante, aun sin terminar, la iglesia debía estar bastante avanzada en 1510. Se continuaba trabajando en las capillas laterales y otras dependencias. Debió ser por entonces cuando le llegara el turno a la sacristía.

¹ Salvo indicación en contra, todas las citas utilizadas en este artículo son literales. Se respetan grafía, signos ortográficos, de puntuación, usos de mayúsculas y demás particularidades, tal como se encuentra en el documento original consultado o la fuente citada de la que se toma.

² GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*. Alcalá de Henares, UAH, p. 32.

³ CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 48.

⁴ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *op. cit.*, p. 31, retrasa la fecha del año de 1508 a 1512, señalando no estar clara la data del escrito de Juan Martínez de Cardeña.

Situada junto a un edificio tan notable y singular como la iglesia universitaria, pudiera parecer que se trataba de un mero anexo secundario, utilitario, de escaso valor. No era esa la idea del cardenal Cisneros. En palabras de García Oro,

«la sacristía no sería un recinto más del templo. Responderá a su tradicional idea de museo y tesoro, que un día guardará la «capilla» del fundador. Por ello fue construida con la solidez y grandeza de una capilla mayor. Sus cuatro pilares mostraban solidez y esbeltez a la vez que sustentarían una cubierta artesonada y posibilitarían amplias superficies muradas»⁵.

Amplias superficies que se enriquecerían con ricos retablos, relicarios, muebles y otros elementos que contribuirían a elevar su valor y belleza.

Para su construcción fue preciso expropiar y derribar algunas casas vecinas, adaptándose a las necesidades del proyecto cisneriano: «Las casas que se moraban que fueron quytadas a los estudiantes que las moravan por hazer el edificio de la sacristia e jardin e ospital que su R^a S^a man[d]o hacer estando presente el mayordomo Francisco Fernandez de Toledo en presencia de mi Pedro Gomez de Madrid escribano»⁶.

Existe una cierta confusión acerca del emplazamiento de la sacristanía original. Mientras que algunos autores la colocan a los pies de la iglesia, lindando con la actual calle de Pedro Gumiel –pese a lo inusual e incómodo de esa hipotética ubicación, tan lejos del presbiterio–, otros, ciñéndose al estado actual de la iglesia, consideran su sitio inicial el que presenta hoy día, tras la Capilla Mayor⁷. No obstante, los planos del siglo XIX [Ilustraciones 1 y 2] la sitúan anexa al presbiterio, en el lado de la epístola⁸, con sus columnas y patio bien visibles. No hemos encontrado indicios de cambio de lugar desde su construcción hasta el momento de su derribo. Ese sería también el lugar

⁵ GARCÍA ORO, J. (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, Independencia Editorial, pp. 87-88.

⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): “Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)”, *Anales Complutenses* I. Alcalá de Henares, I.EE.CC., p. 146.

⁷ Véase, p. e.: PRIETO GRANDA, F. - MUÑOZ COSME, A. - GARCÍA JALÓN, C. (coordinadores) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM, p. 202.

⁸ Situado a los pies de la iglesia, mirando hacia el otro extremo, hacia donde se sitúa el altar mayor, el lado de la epístola es el de la derecha; a la izquierda se halla el lado del evangelio. No por obvia podemos dejar de hacer esta anotación, pues en algunas de las obras aquí citadas parece no estar claro.

más adecuado y lógico para dar servicio al oficiante, guardar los ornamentos, paños, casullas... En definitiva, todo lo necesario para la liturgia, de una manera práctica, accesible y eficaz. La actual sacristía, al fondo tras el presbiterio, es una innovación surgida al desaparecer la original. Una reforma para la que sería necesario modificar la distribución, aprovechando la apertura de una puerta que no existía en el edificio original⁹.

El acceso a la sacristía original se hacía desde el presbiterio de la Iglesia, a través de una puerta enmarcada por yeserías ricamente labradas, en el lado de la epístola. Juan de la Puente se encargó de la tapiería¹⁰. «Diego Cherino hace la obra de los corredores del jardín mientras que Juan Cherino, entallador, hace los pilares e chambranes de la sacristanía»¹¹. El carpintero y entallador Cristóbal de Ayllón realiza en octubre de 1514 los muebles, añadiéndose a los cajones que Alonso de Quevedo había labrado para esta pieza en julio de 1511¹². Muñoz Santos, sin facilitar fecha, con base en los inventarios enumera:

«cinco cajones grandes que están en el cuerpo de la sacristía [...] Otro grande nuevo que está en el segundo retrete de la sacristía, en que está la plata. Otro cajón en la dicha pieza donde están los paños de colgar, Otro caxón viejo que está en el último retrete de la sacristía donde solía estar antiguamente la plata»¹³.

Gutiérrez de Cárdenas cobra el 17 de mayo de 1516 por hacer la ventana y altares de esta pieza, y el 14 de septiembre «por rehazer de unas ventanycas cortadas de cuchillo pa las anpollas de los altares de la Sacristía del colegio»¹⁴.

⁹ Esta puerta se documenta en el inventario de 1851: «a la izquierda del altar mayor hay una puerta de dos hojas fijada con pernies de espiga tiene un pasador y dos tiradores da paso a una abitación que para subir a ella hay cinco peldaños de fabrica a mano derecha hay unos guecos de nichos y el frente una bentana con cerco y reja con dos embras y machos». No se declara su uso, pero queda claro que no era la sacristía, pues esta se describe más adelante, en el lado de la epístola. Curiosamente, en los planos de 1870/71 no se refleja esta puerta tras el altar, accediéndose a esa pieza a través de la sacristía original.

¹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 176.

¹¹ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción...", *op. cit.*, p. 154.

¹² GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): *op. cit.*, p. 158, nota al margen.

¹³ MUÑOZ SANTOS, M. E. (1990): "Nueva Visión del interior de la capilla de San Ildefonso (1538-1638)", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, I.EE.CC, p. 668.

¹⁴ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): *op. cit.*, p. 33. A.H.N., Universidades, Libro 745, Fol. 157 rº.

Desde aquí se tenía salida a un patio soportalado, al sur –el huerto o jardín citado–, así como a otras dependencias menores anexas. También era el sitio de paso para acceder al púlpito en la iglesia. Sobre la sacristanía y con acceso «desde el Colegio a través de un corredor que nacía en la tribuna de los órganos, se situaba la enfermería»¹⁵. Este cuerpo superior sería construido por Diego de Espinosa y Cristóbal de Miranda. Su remate, con tejazos y almenas, correría a cargo de Juan de Durango¹⁶.

Las cuatro columnas de piedra citadas, se encargaron al cantero segoviano Juan Campero, o del Campo, bajo la dirección del alcalaíno Pedro Gumiel¹⁷, maestro mayor de las obras del Arzobispado de Toledo. El 16 de diciembre de 1515 se establecen las «condiciones de como tienen de ser los quatro pilares de piedra que su S^a. R^{ma}. manda haser y traer para la sacristía del Colegio». Se señala, primeramente, que ha de:

«haser un pilar que tenga de bivo después de labrado el asta del dicho pilar una quarta de vara de medir, y este pilar sea la caña en redondo con su basa al antigua y nudo como los de la portada del Colegio, y el capitel a la antigua del alto que se le dará, todo muy bien labrado de boca de formon y la caña del pilar esmerilada de manera que el pilar es çinco pieças; basa y nudo y capitel tres, y los dos pedaços de caña, que son çinco, e las a de dar traydos e labrados y asentados a contentamiento de su S^a. R^{ma}. Tienesele de dar de cada uno tres ducados»¹⁸.

Tasadas en 5.000 maravedíes, debían hacerse «a la antigua», según las entonces existentes columnas de la portada del Colegio Mayor de San Ildefonso¹⁹. En 1516 arranca esta obra. Para el mes de marzo se disponía de las piezas con que se articulaban los pilares. En mayo, se colocaban los pilares y se labraban los capiteles.

En la documentación se habla en todo momento de cuatro columnas de piedra. No obstante, los planos y descripciones textuales de finales del XIX muestran seis, probablemente fruto de alguna ampliación posterior. ¿Quizá

¹⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): “Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción...”, *op. cit.*, p. 156 y 158.

¹⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547...*, *op. cit.*, p. 175.

¹⁷ CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 52.

¹⁸ Universidad Complutense. Biblioteca General. *Alcalá y Madrid. Documentos varios y antiguos*, vol. núm. 6, s. f., según CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 125.

¹⁹ Es decir, tomando como referente la antigua portada del Colegio, pues la fachada que observamos hoy se construye más tarde, entre 1537, inicio del proyecto, y 1553, año de su conclusión (CASTILLO OREJA, M. A.).

al eliminarse las hondas capillas de la epístola? ¿Asumió la sacristía el espacio de la capilla de Cisneros?

Para el artesonado, se contrató al maestro Alonso de Quevedo. La carta de obligación tiene fecha del 11 de marzo de 1516.

«Este día otorgó Alonso de Quevedo, carpentero vecino desta villa de Alcalá, que toma a su cargo a haser la obra de suso contenyda, segund e como de suso se contiene, por prescio e contía de tres myll mrs., pagados como lo fuere hasyendo, y el señor Pedro de Gumyel mandaren que se le paguen; obligose de lo enpeçar luego a haser e de no alçar mano de la obra dandole el pertrecho necesario hasta lo dar acabado»²⁰.

El 29 de marzo de 1516 se le «da cédula» de los 3.000 maravedíes pactados.

Las pautas dadas para el artesonado fueron:

«Primeramente, labrar las vigas de escuadra y codel y acepillalas e asentallas a linea como se lo señalaren, bien acopilladas e bien asentadas derechas, y los ocho a quatro çapatos en las juntas de las vigas del molde que le daran, e en las paredes otros quatro medias çapatadas ençambradas con su yeso; y las dichas vigas resçebidas con sus puntales, de manera que puedan asentar los pilares de piedra. Ansi mismo esto ansi echo, echen su moldara a la redonda de lo antiguo apuntado a los rinconces y echen sus aliçeres que aten la moldura con la tocadura de las vigas de ençima de los aliçeres. Ansi mesmo corten los canos parte dellos e echen por los papos su tabla et por los astados, de manera que quede quatro dedos de llano y suban la solera hasta que resçiba los dichos canos; y esto ansi echo, agan sus artesones del acuesto, e convengan como Pedro de Gomiél dara la orden y le echen su moldura a la redonda sobre que carguen los dichos artesones. Ansi mesmo hagan una ventana de dos hases almillada, todo muy bien hecho e acabado a contentamiento del señor Pedro de Gomiél, dandole madera e clavason e visagras para las puertas de la ventana»²¹.

No tenemos una descripción detallada del artesonado, pero podemos hacernos una idea de su hechura cuando, en 1893 –tal como veremos más adelante–, se dice que es comparable «al del Salón de San Diego del Archivo Central», sito en el Palacio Arzobispal [Ilustración 3]; artesonado este que conocemos por fotos, al perderse en el incendio de agosto de 1939.

²⁰ Universidad Complutense. Biblioteca General. *Alcalá y Madrid. Documentos varios y antiguos*, vol. núm. 6, s. f., según CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 127.

²¹ GARCÍA ORO, J. (1992): *op. cit.*, p. 88 (pero la referencia que proporciona está errada).

Como apuntábamos, dentro del proyecto de Cisneros –quien seguía muy de cerca el desarrollo de las obras- la sacristía no era un mero anexo utilitario. Desde el mismo momento de su construcción se vio enriquecida y privilegiada, al ser generosamente dotada con numerosos objetos de especial valor. En 1519 se le hizo entrega «a ped de gomyel honce myll mrs pa Complimy de pago A XVI U [16.000] = q costo la hechura de dos Retablos pa la Sacristia del colegio por Cedula de los dichos fecha A IX de septiembre»²². Se entiende que el pago se debió librar a Pedro Gumiel en su papel de director de las obras, más que de artífice. Muchos de los pagos que requerían las diferentes obras, eran efectuados a su nombre. Estos retablos son los que habría dorado Francisco de Meco en 1517²³.

Los bienes muebles que dotaron la sacristía sufrieron constantes cambios; no es objeto de este trabajo intentar reseñarlos aquí²⁴. Baste con señalar ahora que contó desde sus inicios con dos retablos, aparte de imaginería y otros elementos. Según los inventarios, en 1703 permanecían los retablos de San Antonio y San Francisco. En 1712 son del arcángel San Miguel y de la impresión de las llagas a San Francisco²⁵. Aparte de estos retablos, también se custodiaban numerosos relicarios, vestiduras, paños, cálices, casullas, misales, imágenes, obras de arte y de ornato. Como decimos, no era un anexo más de la iglesia, con meros fines utilitarios; tampoco un almacén, sino una de las piezas más importantes y ricas del conjunto.

En 1851 la Sociedad de Condueños, recién comprada la Manzana, acuerda cederla en uso al Colegio de cadetes de Caballería. En ese momento se realiza un detallado inventario que, afortunadamente, incluye a la sacristía. Gracias a esta descripción tenemos una imagen fiel de cómo había llegado al siglo XIX:

«inventario de la parte de edificio que fué Unibersidad y se entrega por la Comisión de Vecinos propietarios de ella y sus ayacentes al Ramo de Guerra para el uso del Colegio Militar del Arma de Caballería [...] Sacristía, tiene 6 colognas de piedra que sostienen el techo a su entrada a mano derecha hay una cancela con postigos a derecha e izquierda y dos hojas al frente con fija

²² GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): “Juan de Borgoña y los retablos...”, *op. cit.*, p. 392.

²³ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La pintura complutense del siglo XVI...*, p. 41. Véase también, del mismo autor, (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes*, pp. 47-48.

²⁴ Véase GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): UAH. Trabajo extenso y riguroso, que aporta detallados inventarios y descripciones.

²⁵ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): “Juan de Borgoña y los retablos...”, *op. cit.*, pp. 395-396.

pasador media falleva²⁶ tirador y picaporte a un lado y otro del cancel hay dos laceras la derecha tiene una puerta de una hoja corrida la izquierda dos hojas con fijas sin mas herraje al frente hay dos mesas de altar con dos peldaños y tarima de madera en la izquierda hay un santo de cuerpo entero con su peana y a la izquierda una puerta de una oja con fijas cerradura sin llave en el centro hay dos trozos de cajonería con tres separaciones y un cajón todo inútil al frente hay una ventana de dos hojas con fijas y dos aldavas para cerrar tiene una reja cruzada de 15 machos y 15 embros por el suelo hay algunos trozos de altar y tarima tiene una cajonería de 22 pies de largo y de alto y 3 ½ de ancho hay 9 cajones dos lacerillas con sus puertas los que tienen 18 tiradores 9 cerraduras y una llave que hace a todas ellas entrando por el cancel hay una puerta de dos hojas con fijas falleva pasador, picaporte cerradura sin llave da paso a un pasillo a la derecha hay una habitación oscura llena de escombros hay dos lapidas de piedra de nichos a la derecha esta el hueco de subida al púlpito con una puertezuela de dos hojas con goznes a la izquierda una ventana con una reja de dos machos y una embros, saliendo se encuentra una puerta de una hoja con fijas y cerradura hay un tiro de escalera con 27 peldaños de madera con un antepecho de 14 balaustres y un pilarote de madera en el desembarque hay una puerta de una hoja con bisagras una cerradura sin llave y da paso a los desbanes, está toda inútil»²⁷.

Esta era la sacristía que terminaría desapareciendo en 1893.

2. VICISITUDES Y PELIGROS

A través de los siglos varias amenazas campearon sobre iglesia y sacristía. La pobre calidad de los elementos estructurales, la dificultad en su mantenimiento, las sempiternas humedades, así como la necesidad de reparaciones continuas, estarían siempre presentes, jugando en contra.

En capilla²⁸ del 20 de enero de 1745, propone el rector D. Juan de Mendinueta que:

«habiendo llamado al señor Joseph Román, profesor de arquitectura en esta Universidad, para ver y registrar la fábrica deste Colegio, que por partes se

²⁶ *Falleba*. (Del ár. hisp. *hallába*, y este der. de *mahlalab*, garra, hoz). f. Varilla de hierro acodillada en sus extremos, sujeta en varios anillos y que sirve para asegurar puertas o ventanas (DRAE).

²⁷ LOPE HUERTA, A. E. (2001): *La Sociedad de Condueños 1850-2000. Del desencanto a la esperanza*. Alcalá de Henares, UAH, pp. 57, 78 y 79.

²⁸ *Capilla* en la acepción 6.^a del DRAE: en los colegios, junta o cabildo que hacen los colegiales para tratar de los negocios de su comunidad.

advertía notoriamente sentida, declaró que necesitava de pronto remedio especialmente el coro y la capilla mayor, y que su construcción tendría de costa de cuatro a cinco mil ducados de vellón [...] lo cual oydo por los señores dijeron que no se atrevían a resolver en cosa de tanta entidad [...] con lo que con el Sr. Rector resolvieron se llamase a un maestro de Madrid para que viniese a esta ciudad y diese su parecer»²⁹.

El 5 de marzo del mismo año se libraron treinta doblones «de agasajo» a don Francisco Moradillo, «por el reconocimiento de la fábrica de la iglesia de este colegio y planta general que ha hecho con sus alzados y demostraciones»³⁰. Moradillo estimó que la composición de la iglesia no podría hacerse por menos de 6.000 a 7.000 ducados. Aun así, apuntaba que quedaría «expuesta a continuos reparos, por lo antiguo de la fábrica y ser las principales paredes de tierra, aunque sostenidas por algunos pilares de ladrillo»³¹. Tras votación, estimaron que no era conveniente gastar tanto dinero si, en pocos años, iban a tener que enfrentarse a los mismos problemas. Por lo tanto, se decide que la opción más adecuada será levantar una iglesia de nueva planta, dejando en manos del Rector y Consiliarios –según medios y rentas disponibles– considerar si esta posibilidad resultaba viable.

El mismo Moradillo elabora un proyecto ambicioso: una nueva iglesia, mucho más amplia, con fachada a la Plaza del Mercado. Favorablemente dispuestos pero sin fondos, para financiar la obra el Colegio comisiona a Juan Antonio de Villanueva ante el Rey y Consejo de Castilla, pidiendo licencia para tomar un censo de 50.000 ducados. Sin embargo, la oposición de los colegios menores consigue que no prospere y se siga demorando en el tiempo³².

La Universidad decide escribir a Ventura Rodríguez, «maestro de alarifes», de lo que se informa en capilla de 27 de marzo de 1761. Las múltiples ocupaciones del afamado arquitecto impiden su pronta presencia en la ciudad. Para ir adelantando, propone la visita de su cuñado, persona «inteligente en obras», quien tomaría planes y medidas, dando comienzo al derribo del edificio. Rodríguez elabora un proyecto que presenta en marzo

²⁹ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 1.121-F, fol. 149, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 158.

³⁰ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 138-F, fol. 194, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, pp. 158-159.

³¹ A.H.N. (Secc. Univ.), lib. 1.121-F, fol. 149, según cita CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *op. cit.*, p. 159.

³² PRIETO GRANDA, F. *et al.* (coord.) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM, p. 199.

de 1762, mucho más ambicioso que la reedificación de la sola iglesia. Bajo los auspicios de Alonso Muñiz, ministro de Gracia y Justicia y excolegial de San Ildefonso, el proyecto del alarife madrileño propone el derribo y construcción de todo el cuadrante de la Manzana al oeste del patio de Santo Tomás, y tan al sur como el callejón que une el Patio de Continuos con la Plaza Mayor. Con esta propuesta se buscaba, no solo la construcción de una nueva iglesia, sino la ampliación del Colegio Mayor, dentro de los planes que para él se pergeñaban. Esta nueva iglesia ocuparía el centro del nuevo espacio, flanqueada por dos patios en cuyo derredor se establecerían dependencias colegiales. Pero este proyecto tampoco avanza. La crisis económica, el descrédito de los colegios mayores y la muerte de su valedor D. Alonso Muñiz (1765), le restan empuje³³. Todavía en capilla del 18 de mayo de 1767, los colegiales se encuentran sumidos en la duda, proponiendo que se consulte con arquitectos de Madrid antes de aceptar el ambicioso proyecto de Ventura Rodríguez.

Tras acumular tantas penurias, el proyecto nunca llegaría a ver la luz. Las demoras, su elevado coste, así como otros factores, pospondrían la obra de manera indefinida. Finalmente, la incautación de los bienes del Colegio Mayor por parte de la Corona, en 1776, acabará por darle carpetazo. Su realización hubiera dotado a la ciudad de una magnífica iglesia, con planta de cruz griega, majestuosa portada vuelta hacia la Plaza Mayor. A cambio, habría supuesto la pérdida completa e irrecuperable de la iglesia de Cisneros y su entorno.

No sería esta la última gran reforma proyectada: 24 de agosto de 1844 es la fecha que tiene el proyecto para Colegio General de todas las Armas, firmado por el ingeniero militar don Antonio de la Iglesia Smith, brigadier de ingenieros y profesor del Colegio General Militar de Segovia. La construcción de esta academia hubiera supuesto –una vez más– la pérdida de capilla y sacristía, además de modificar radicalmente la mayor parte de la Manzana. Finalmente, el Colegio militar terminó recalando en la ciudad de Toledo y el proyecto tampoco pasaría del papel³⁴.

Habría más proyectos de derribo y transformación, de reforma. Pero basta con destacar aquí los más conocidos, para conseguir una certera imagen de la fragilidad que mantuvieran, por siglos, capilla y sacristía en su supervivencia.

³³ Alcalá, *una ciudad en la Historia*, catálogo de la exposición, pp. 350-353.

³⁴ *Ibid.*, pp. 364-367.

Con estos antecedentes, tras sobrevivir frente a tantos proyectos propios y ajenos que contemplaban su demolición, no deja de resultar paradójico que la sacristía cayera, finalmente, bajo la piqueta de una Sociedad que había sido fundada para salvarla, a ella y al resto del conjunto, dentro de la denominada Manzana Universitaria.

3. UN ADALID COMPLUTENSE

Le llega el turno a nuestro personaje. Don Ignacio Martín-Esperanza y Díaz era hijo de Manuel Martín-Esperanza y Sánchez (†1853). Su padre, doctor y ex catedrático de Leyes en la Universidad de Alcalá, había sido uno de los que sufrieran la purga de Salustiano Olózaga en la «inocentada» de 1835. Sus ideas conservadoras le costaron el puesto en la Universidad³⁵. D. Manuel, hombre profundamente vinculado con Alcalá y su vida universitaria, figura en la nómina de condueños fundadores, poseedor de las láminas 187 a 201 (por valor de 1.500 reales)³⁶, siendo vocal en la primera comisión administrativa de la Sociedad.

Ese espíritu alcalaíno militante habría calado hondo en su hijo, Ignacio, quien sería a su vez condueño y vocal de la Sociedad en los años 1860, 1861, 1866, 1876 y 1893³⁷. De él dijo su buen amigo José Demetrio Calleja, que era un «entusiasta investigador y conservador de antigüedades, en especial las de nuestra patria»³⁸.

Fruto de esta amistad y aprecio por lo complutense, D. Ignacio escribirá el prólogo a la obra de José Demetrio Calleja, *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*, editada en el año 1897. En él afirma que:

«el pueblo que no conoce su historia en lo que tiene de grande y noble, tampoco se forma idea de su valor y de su dignidad, ni siente dentro de sí mismo el estímulo que nace de saber que por sus venas circula aquella sangre

³⁵ GARCÍA GUTIÉRREZ, F. J. (1986): *La Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá, p. 107.

³⁶ LOPE HUERTA, A. E. (2001): *op. cit.*, p. 83.

³⁷ MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1999): *El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares*. Colegio de Abogados, pp. 207-208.

³⁸ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*. Guadalajara, Diputación Provincial, p. 5, en nota a pie de página.

y es su alma heredera de aquel espíritu con que sus padres ejecutaron o coadyuvaron a memorables empresas que admira la posteridad»³⁹.

Su sensibilidad, el amor por Alcalá y su historia, quedan patentes en sus hechos y palabras. Señala en ese mismo texto que «las ruinas venerables de esa fortaleza [Alcalá la Vieja] que los ignorantes ven con desprecio, agrandan el corazón del hombre instruido». Un lamento que parece rasgo de identidad del complutense de todos los tiempos, acostumbrado a ver cómo el paso de los siglos y la falta de interés, provocan que el rico patrimonio de la ciudad sufra expolio, olvido y merma.

Como profesional del Derecho se queja, «lamentando que para corregir la ignorancia de nuestros pueblos no se haya dado una ley severa de respeto a todas nuestras antigüedades, con lo que se habría evitado que muchas páginas de piedra y monumentales, como la de que he tratado, se borrarán del gran libro de nuestra incomparable historia»⁴⁰. Quizá, al escribir estas páginas en 1897, tuviera en mente la dolorosa pérdida de la sacristía por la que tanto había luchado, cuatro años antes.

Hay una anécdota mil veces referida, noticiada por Demetrio Calleja, de la que no siempre se recuerda el protagonista:

«Entre los muchos hechos que pudiera referir y tuve ocasión de ver, que demuestran la manera descuidada y el abandono lastimoso con que se llevó a efecto la traslación de documentos y libros de la biblioteca de la Universidad y Colegios, no debo omitir uno muy notable por la circunstancia de haber ido a parar a manos de un herrador de esta ciudad –y que destinó a anotar las herraduras que ponía– nada menos que el libro original de recepciones de colegiales mayores de San Ildefonso. Un complutense apasionado por las glorias antiguas de su patria, D. Ignacio Martín Esperanza, le rescató y creo le conservarán sus herederos»⁴¹.

D. Ignacio había escrito en 1884 un pequeño opúsculo bajo el título *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*⁴². En portada se hace constar su condición de «abogado del Ilustre Colegio de Madrid,

³⁹ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *op. cit.*, en prólogo.

⁴⁰ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Ibidem*.

⁴¹ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1900): *Bosquejo de los Colegios Seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, p. 7, nota a pie de página.

⁴² MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*. Guadalajara. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1034998 [consulta: 27/04/2011].

abogado fiscal que fue de la Audiencia de Barcelona y de la Fiscalía de la Dirección de Deuda Pública, asesor y subdirector 1º letrado que ha sido de la misma Dirección».

Desde sus páginas, lanza un apasionado alegato a favor de la recuperación del Obispado de Alcalá-Madrid, no Madrid solo. Resume la génesis y fin de la sede complutense, demostrando que la historia local le es bien conocida. Aprovechando los cambios que se están produciendo, apoya la segregación de Alcalá de la archidiócesis toledana. Asume el inevitable peso de Madrid, capital del Reino, sede ya decidida. Pugna por elevar la Iglesia Magistral al rango de Catedral; edificar en Alcalá el necesario seminario diocesano y hacer de nuevo disponible el Palacio Arzobispal para uso de los prelados, compatible con la dualidad propuesta con la capital.

«Si al crearse la diócesis de Madrid se la titula «de Alcalá y Madrid», para llevar asociado á su propio nombre la gloria de la antiquísima sede complutense y, la de su renombrada iglesia, nada más oportuno ni digno, y á la vez grandemente económico, que se declare por su catedral á la Magistral, organizando su Cabildo y su Seminario Central ahora como está ya convenido y decretado desde 1851, y de este modo hacer á la nueva diócesis heredera y continuadora también de la gran prez científica de tan ilustre iglesia y de sus eminentes servicios prestados»⁴³.

Batallas peleadas con fervor, aunque no siempre obtuvieran los resultados deseados. La desidia, la sempiterna sombra de la todopoderosa capital, los intereses en contra, eran –como lo son ahora- fieros gigantes, que no solo molinos de viento. Le tocó vivir, como él mismo expresó, en «estos tiempos en que á lo económico se da tanta importancia que á ello se sacrifica muchas veces lo que no se debía»⁴⁴.

De su matrimonio con Doña Estefanía, nacería Manuel Martín-Esperanza Antón (1872-1952), alcaláino de cuna y sangre, futuro miembro del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad. Alguien que continuaría la tradición familiar: sería presidente de la Sociedad de Condueños en los años 1908, 1911, 1912, 1920, 1925 y 1926. Casado con Doña Mercedes Alvareda Biosca, tendrían un hijo y dos hijas⁴⁵.

Indudablemente, el espíritu complutense –ciudadano y universitario- que se vivía en los Martín-Esperanza, no era un rasgo aislado

⁴³ MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *op. cit.*, p. 18.

⁴⁴ MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *Ibidem*.

⁴⁵ MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1999): *op. cit.*, pp. 207-208.

ni novedad. Sumamos a este catálogo a dos miembros más de la familia, estrechamente vinculados con Alcalá y sus avatares: el Doctor D. Mariano Martín-Esperanza, rector de la Universidad entre 1803-1805, canónigo de la Magistral, efímero Visitador de la Universidad y Colegios en 1805, autor del informe *Estado de la Universidad de Alcalá*⁴⁶. Y D. Francisco Martín-Esperanza, condueño, Vicario general; uno de los canónigos de la Magistral que firmaron la *Exposición hecha por el cabildo Magistral de Alcalá a S. M. el Rey*, en defensa del Obispado Complutense, inserta en el opúsculo citado más arriba.

4. EL PRINCIPIO DEL FIN

Tras este apretado viaje por el tiempo, llegamos al 5 de febrero de 1893. En ese día se reúne la comisión administrativa de la Sociedad de Condueños, formada entonces por D. Modesto Romero, D. Juan Francisco Mota, D. Vicente Roldán y D. Ignacio Martín-Esperanza, bajo la presidencia de D. Cipriano Grima, siendo secretario D. Hilario Zamora. La propuesta a considerar resultaba, cuando menos, novedosa:

«La Sociedad Círculo de Contribuyentes pide a la Sociedad de Condueños que se le construya un Edificio en la Plaza Mayor y á continuación de la Casa nuevamente edificada, capaz y acomodado á las necesidades de dicha Sociedad [...] Para salvar las dificultades que esta Comision pudiera tener en edificar, dada la situación económica de la Sociedad de Condueños, el Presidente del Círculo de Contribuyentes, hace en nombre de un vecino de esta población la siguiente proposición. 1^a Que está dispuesto á facilitar á la Sociedad de Condueños la cantidad en metálico que esta necesite para hacer el Edificio que se le pide»⁴⁷.

Lo que se ofrecía era una operación financiera poco o nada altruista: el Círculo de Contribuyentes –una sociedad recreativa, de reciente creación, que asociaba parte de la burguesía local, los principales contribuyentes por su volumen de ingresos– pide un nuevo edificio que sea construido, no por

⁴⁶ MARTÍN-ESPERANZA, M. (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá*. Madrid, A.H.N. Secc. Universidades, 1083-F. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/7875/2/01_estado_univ_alcala.pdf [consulta: 26/04/2011].

⁴⁷ Sig. 1298, Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH). Las actas de donde se toma esta y siguientes citas entrecomilladas (salvo indicación en contra), se transcriben íntegras al final de este trabajo.

ellos mismos, sino por la Sociedad de Condueños, en terrenos de esta. Concedores de su escasez de fondos, tienen la «gentileza» de ponerles en contacto con un financiero local, que facilitará los fondos necesarios. No era una oferta filantrópica: la cantidad tendría un interés del 6% anual, con la oportuna garantía hipotecaria sobre inmuebles de los Condueños. El generoso e inicialmente anónimo financiero, resultaría ser D. José Gerónimo Moreno y Molina⁴⁸.

Para algunos copropietarios la noticia no era nueva. El día 1 del mismo mes se había reunido discretamente una comisión mixta de ambas sociedades. Junto con Martín Pastells, arquitecto municipal y vecino de Madrid –socio así mismo del Círculo y condueño–, habían estudiado los planos del edificio propuesto, estimando su coste en 40.000 pesetas. Habida cuenta de que muchos de los contribuyentes eran también condueños, el proyecto recibió los plácemes de la comisión mixta. Todo señalaba a una operación inmobiliaria consensuada, ya pactada. Pero este aparente consenso no sería completo: D. Ignacio Martín-Esperanza, aun sabiendo que estaba en franca minoría, hizo uso de la palabra y expuso sus preocupaciones.

Y lo hace para mostrar su desacuerdo. De realizarse este proyecto, arguye, «se ataca á la parte historica de los Edificios como és la antigua Sacristía de la Universidad fundada por Cisneros». Para dar más peso a su objeción, expone lo desventajoso que resultaría, económicamente, esta operación. Le replica Hilario Zamora, argumentando que «la parte historica de la Sacristía [...] se encontraba en un estado tal que no merecía hacer caso de ella». El resto de presentes toma la palabra, en oposición a lo expuesto por Martín-Esperanza. Ensalzan las bondades económicas del proyecto, defienden su conveniencia, mostrando estar en total acuerdo. Es difícil discernir si pesaba más su condición de condueños o la de contribuyentes, deseosos de obtener un nuevo casino y sede social. Con la única oposición de D. Ignacio, se levanta la sesión, dejando el asunto sin resolver, en manos de la asamblea.

Y así, con esa finalidad se convoca a los condueños el día 12 de febrero, a Junta General Extraordinaria, en el salón de actos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Setenta y ocho personas están presentes, lo que muestra el alto interés existente.

Abierta la sesión, D. Ignacio mantiene su parecer:

⁴⁸ Potentado y político local originario de Almagro, «del comercio», propietario del Molino de La Esgaravita, del anterior Palacio del Marqués de Morante, además de numerosas tierras de labor y otras posesiones urbanas. Condueño y Contribuyente, supo hacer su vida en Alcalá, donde echaría firmes raíces, labrando su fortuna y entroncando con ilustres familias locales.

«que el proyecto iba en contra de los fines de la Sociedad de condueños de los edificios que fueron Universidad que fueron su conservación, muy en particular de la parte artística y monumental, y por eso tanto en la cesión al Colegio de Caballería como en la echa á los P.P. Escolapios, se impuso por condición que no pudiera tocarse á ella».

Expone la que considera razón principal para evitar esta operación:

«La que fué Sacristía de la Iglesia tiene un techo y unas columnas preciosas igual aquél al del Salon de San Diego del Archivo Central salvo su vegez y deterioro que merecen y exigen una restauración. Esta Sacristía era además la Capilla del Cardenal Cisneros donde celebraba misa».

La construcción del casino supondría la desaparición completa de esta pieza, «artística, monumental é historica con el más estimado recuerdo». Su alegato adopta ahora la forma de ruego:

«no puedo menos de oponerme y de suplicar que no se haga tal cosa. En otro pais que no fuese España, tampoco habría necesidad de pedirlo por que por todo el dinero del mundo, no consintirían en perder tan inapreciable memoria asentada en tan Vello lugar. Pero aquí donde no hay gusto artistico ni amor al arte ni entusiasmo historico, es preciso pedirlo y no basta».

Conmueve su sentida petición. Por la pasión que surgen de sus palabras, por la sensación de impotencia que debió sentir. Y por ser razones aún válidas. Apoya su argumento poniendo en evidencia lo que considera es una operación económica «deplorable», de difícil justificación. Aparte del coste, va a ser necesario hipotecar la nueva construcción, lo que pondría los bienes de la Sociedad de Condueños en riesgo de embargo ante una posible falta de liquidez. Si desaparece el Círculo, sus socios no tendrán obligación alguna ante las deudas generadas, quedando la carga para los condueños.

Le toca el turno a D. Luis Morcillo, quien rebate duramente los argumentos expuestos por D. Ignacio. Afirma que la Sociedad de Condueños «nunca tubo por objeto [...] el conservar los edificios unidos á la Universidad los cuales á más de que no tienen mérito alguno artístico, necesariamente habrían de destruirse por la acción destructora del tiempo». En su opinión –que no contradicen, ergo asumen, quienes apoyan el casino–, lo único que hay que conservar, el objeto de la Sociedad, es lo que se considera «Universidad»; el resto de edificios, dependencias anexas, carecen de valor artístico. La edificación del casino, «lejos de contradecir este fin contribuye á su mejor realización». Reconoce que será necesario «destruir la que fué Sacristía de la Iglesia en la que se vistió y celebró misa el Cardenal

Cisneros». Pero le resta importancia, exponiendo que los techos y columnas se pueden retirar del lugar y colocar en algún otro sitio «donde tengan más lucimiento y se conserven mejor». A continuación, defiende la viabilidad económica del proyecto. Sigue argumentando en defensa de la construcción del casino: si el cardenal Cisneros viviera en esos tiempos, defendería la obra. Crearía Ateneos y Casinos, que son «los elementos de la cultura y engrandecimiento de nuestros días». Su perorata llega al extremo de afirmar con convencimiento que, de estar allí Cisneros, «sería el primer accionista de ese Casino».

No dejan de sorprender tales declaraciones. ¿Tanto habían cambiado los fines de la Sociedad de Condueños en estos pocos años? Para algunos, parece que así era. No podemos olvidar que, en el escrito dirigido en 1850 al entonces corregidor Celedonio Bada –al que se acusaba de inacción y pasividad ante el expolio y derribos en el complejo universitario- se solicitaba, entre otras cosas:

«que se sirviera mandar suspender la demolición del edificio que fué Universidad, que causa horror y espanto el estado lastimoso que hoy presenta, desde que se han hecho desaparecer las campanas, las verjas, pinturas, adornos y demás objetos de gran mérito y valor; los derribos de la elevada torre del reloj, del arco que servía de comunicación entre la plaza mayor y San Diego, y otros infinitos que se han hecho en el interior del edificio, por el sugeto encargado por el que dice ser dueño del mismo: por tanto y en mérito á lo expuesto á V.S. Suplican que inmediatamente mande suspender todo nuevo derribo en el edificio que fué Universidad y sus agregados».

Este escrito, del 29 de octubre de 1850, reflejado por Heliodoro Castro en su *Guía*⁴⁹, muestra la consideración que se tenía del conjunto universitario como una unidad: la entera Manzana Universitaria. En esos años de agitación, al ver cómo se deterioraba el legado cisneriano, el interés de los primeros condueños no se circunscribía solo al edificio del Colegio Mayor de San Ildefonso; también contemplaba «sus agregados». Así lo seguía entendiendo, así lo defendía, D. Ignacio Martín-Esperanza junto con unos pocos condueños más.

La pérdida de algunos de esos «agregados», tal como el Arco de la actual calle Arquitecto Pedro Gumiel, o la Torre del Reloj, habían sido parte del detonante que motivaría la creación de una Sociedad de Condueños.

⁴⁹ CASTRO, H. (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Imprenta de la Escuela de Reforma, pp. 34-35 (nota).

Estos derribos, la amenaza de que avanzaran, movieron corazones y voluntades en un afán común. Sin embargo, 43 años después, con la histórica sacristía en juego, la falta de definición entre los condueños acerca de qué era Universidad y qué no, generaba una grave polémica. ¿Qué merecía ser salvado y qué podía derribarse? ¿Qué se entendía por Universidad? Si la Sacristía hubiera sido una de las víctimas del Conde de Quinto –anterior propietario y expoliador del conjunto- en lugar de promoverse ahora su derribo por la propia Sociedad de Condueños, ¿hubieran reaccionado del mismo modo? ¿Habrían sido tan condescendientes? No todos los condóminos parecían tenerlo claro.

Continuemos con las actas de la junta extraordinaria. Toma la palabra Francisco Monsó, dando un paso más allá. «Sin hacer alarde de Católico, por tenerlo probado ya», afea que se quiera ver la ruinosa Sacristía como una joya. Pide respeto para su parecer, como dice respetar el de los demás. Para necesitar hacer estas aclaraciones, suponemos que los ánimos estarían bastante caldeados. La sesión debió ir ganando temperatura al exponer puntos de vista tan contrapuestos, sin visos de conciliación. Era mucho lo que se encontraba en juego. El ataque se torna personal. Monsó critica a D. Ignacio que, siendo él de la comisión administrativa, «la tienen convertida en Cuadra y que así mismo debió protestar de que en tiempo de sus queridos padres, tenía lleno ó convertido en pajar el Paraninfo de la Universidad». Pone otros ejemplos: la Iglesia de San Diego –para entonces ya desaparecida-, o la del Colegio de Jesuitas, convertida en cuadra. «¿Que mas quiere D. Ignacio que se conserve en la grande Universidad que lo dedicado a la enseñanza?» Termina señalando que, su deseo sería, yendo más allá, concertar con el prestamista la restauración de la fachada principal, «a cobrarse con lo que diera de sí el resto del edificio». Ni más... ni menos.

Llega el turno de D. Félix Huerta, con su doble condición de condueño y presidente del Círculo de Contribuyentes. Como era de esperar, defiende la viabilidad económica del casino. Lo hace «con cálculos matemáticos». Apostilla que, «siendo la mayoría de los Condueños socios á la vez del Círculo de Contribuyentes, en el interés de todos estaba el conservar la citada Sociedad». A nuestro juicio, esta es seguramente la baza decisiva. Lo que inclina la balanza a favor de los intereses de los Contribuyentes y en contra de los principios fundacionales de los condueños, es la evidente concordancia –o conflicto- de intereses, que hace que primen determinadas metas sobre otras. Que la mayoría de los condueños sean, a la vez, Contribuyentes.

La última intervención de la sesión es la de Francisco Gil y Andrés, que pide se efectúe la votación de los 77 condueños presentes⁵⁰, al considerar que el punto ya ha sido suficientemente tratado. D. Ignacio pide una votación secreta, quizá intuyendo las presiones e intereses que dificultarían manifestar el voto, libremente, en una votación nominal; se le deniega. Votan a favor 62; en contra, 14; hay una sola abstención. Se rechaza el voto delegado que, por escrito, presentan los condueños Francisco Martín-Esperanza, Manuel Mateo y María Juana Manso –el único nombre femenino que sale a colación. Aun así, la diferencia seguiría siendo abrumadora. Gana el nuevo Casino, pierde la antigua Sacristía.

Tras el resultado, interviene Manuel José de Laredo. Pide un voto de confianza para la comisión administrativa:

«y amplios poderes y facultades para que por sí misma y sin necesidad de convocar á otra general, lleve á la práctica la proposición de préstamo, reciba la cantidad en que ha de consistir, estipule los plazos y condiciones que crea convenientes para su devolución, dé la garantía que juzgue necesaria hipotecando a favor del acreedor los bienes inmuebles de la Sociedad [...] confiriendo también á dicha Comisión cuantas facultades necesite para resolver por sí sola absolutamente todo lo que se relacione con dicho asunto, sus incidencias y consecuencias».

Básicamente, está pidiendo que, toda vez que la Comisión ha conseguido el apoyo mayoritario, se elimine cualquier otra necesidad de fiscalización, quedando las decisiones posteriores exclusivamente al arbitrio de la comisión administrativa. Nadie muestra aquí su oposición, tal vez considerando los socios disconformes que no quedaba más batalla por librar.

¿Era importante el riesgo que asumía la Sociedad de Condueños? La operación supondría endeudarse por una cantidad elevada, poniendo como garantía inmuebles de la Manzana Universitaria. Todo, para alquilar el edificio resultante a una recién creada sociedad recreativa de la burguesía local, que no arriesgaba absolutamente nada, y de la que no había seguridad de que continuase. ¿Y si el Círculo de Contribuyentes dejase de existir? ¿Qué harían los Condueños con un inmueble tan grande, levantado para un uso tan específico? ¿Cómo pagarían la enorme deuda? La operación revestía enormes riesgos para los condueños y su patrimonio común.

⁵⁰ En la relación inicial de asistentes, señalada al margen del acta, aparecen 78 nombres, lo que no coincide con la relación final y la votación, donde votan 76 y se abstiene 1. Falta D. Santiago Cifuentes, que se registra como asistente en la apertura. ¿Quizá tuviera que marchar antes de votar y terminar?

El 4 de mayo de 1893, ante el notario Don Calisto (sic) García Lablanca, con número de protocolo 146, se firma la «escritura de préstamo con hipoteca de tres fincas urbanas sitas en la Plaza Mayor». Actúa en representación de la Sociedad de Condueños D. Joaquín Ibarra y Cruz, con tres condueños más. De la otra parte, D. José Gerónimo Moreno y Molina, casado con D.^a Concepción Azaña. Se hace notar que la Sociedad de Condueños mantiene una deuda anterior con el mismo financiero, por 21.245,54 pesetas, constituida con fecha del 29 de septiembre de 1888. Para este nuevo préstamo, se fija como garantía hipotecaria parte de la Manzana Universitaria⁵¹. Se toman a préstamo 40.000 pesetas, con la especificación de que se han de dedicar, en exclusiva, para la construcción del casino. El tipo de interés, como vimos antes, sería del 6% anual, lo que da un resultado de 15.600 pesetas más. En total, 55.600 pesetas a pagar en veinticinco plazos semestrales⁵². Una verdadera fortuna para la época.

En ese mismo día, 4 de mayo, y ante el mismo notario, se firma la «escritura de contrata para la ejecución de las obras del edificio destinado á «Círculo de Contribuyentes» de esta Ciudad»⁵³. En ella se hacen constar las condiciones facultativas que había elaborado el arquitecto municipal Martín Pastells, con fecha del 2 de marzo, exhaustivas y muy detalladas. Como otorgantes, D. Joaquín Ibarra, D. Modesto Romero, D. Cipriano Grima y D. Hilario Zamora, a favor del contratista Martín Málaga y Melero. Las obras habían salido a pública subasta por 43.375 pesetas. Fueron otorgadas al supracitado, que hizo la oferta más económica: 37.700 pesetas⁵⁴. Contemplaban la «demolición y desescombrado de las construcciones actuales en toda la parte que ha de ocupar el nuevo edificio; vaciado del terreno en zanjas para cimientos, sótanos y alcantarillas»⁵⁵; es decir, la desaparición completa de todo vestigio de la sacristía y dependencias hasta los mismos cimientos.

⁵¹ Manzana a la que se estima una superficie de 208.950 pies cuadrados, equivalentes a 16.222,82 m².

⁵² La escritura de cancelación se firmará ante el mismo notario el 27 de octubre de 1908, protocolo n.º 309, interviniendo D.^a Antonia Moreno y Azaña, hija y heredera de D. José G. Moreno.

⁵³ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

⁵⁴ El 4 de marzo, a las 11 de la mañana, había tenido lugar la subasta. Contó con seis postores. Cinco de ellos –Martín Málaga, Román Santos, Francisco Mínguez, Nicolás Fernández y Vicente Roldán– como condueños habían tomado parte a favor de la aprobación del proyecto. Tan solo uno, Don Pedro Sánchez, no consta como condueño, al menos presente en las votaciones previas.

⁵⁵ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

Conviene que nos detengamos, aun brevemente, en algunas de las cláusulas. En el apartado de Condiciones de los Materiales, dice:

«[el] Art. 15.º Se principiará demoliendo lo que haya que destruir hasta dejarlo completamente limpio de escombros. El techo de la antigua sacristía se desarmará con todo el cuidado que sea necesario para no estropear las diversas piezas de que se compone, numerándolas a fin de que se pueda armar de nuevo cuando convenga, a cuyo efecto, el Contratista lo depositará junto con las columnas, en el local que la Junta Administrativa le indique.»⁵⁶.

En el artículo 17.º de las Condiciones Económicas, se vuelve sobre el detalle: «los materiales procedentes del derribo son propiedad del Contratista a excepción de lo relativo a la Sacristía antigua, pudiendo emplear en la nueva construcción aquellos que reúnan buenas condiciones y a juicio del Arquitecto Director»⁵⁷. Las instrucciones eran claras, específicas. La obra se llevaría a cabo en un tiempo récord⁵⁸. No cabría lugar para olvidos o la posibilidad de pasarlas por alto. Pero a fecha de hoy, no sabemos a dónde fueron a parar el valioso artesanado, desmontado, numerado y almacenado, ni las columnas labradas de la sacristía. El contratista, condueño también, cumpliría escrupulosamente con este requisito. Al mismo tiempo, los copropietarios que tanto habían luchado por la sacristía, no serían menos en su celo por exigirlo así, siguiendo de cerca las intervenciones⁵⁹. A día de hoy, ¿dónde se hallan estas piezas de tanto valor histórico y artístico? ¿Qué ha sido de estos elementos? Silencio.

Finalmente, el casino sería arrendado al Círculo de Contribuyentes, según escritura⁶⁰ firmada el 12 de octubre de 1893, en la que interviene D. Félix Huerta y Huerta como presidente del Círculo. Había conseguido su objetivo. El edificio, de 693,12 m², fue «construido con el exclusivo objeto de que lo habite y utilice, mientras subsista, la Sociedad Círculo de Contribuyentes, según acordaron los Condueños en junta general»⁶¹. La obra se había completado, con el edificio en uso desde el día 1 de septiembre de ese mismo año. El contrato se firmó «por todo el tiempo que legalmente

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ El plazo de construcción fijado en contrato era de cinco meses (artículo 39.º). Se terminó en casi 6 meses.

⁵⁹ En las reuniones posteriores de la Comisión, no deja de hacerse constar la fórmula: “Salvada mi oposición al proyecto = Ignacio Martín Esperanza”.

⁶⁰ Protocolo n.º 280, del notario Calisto García Lablanca, Sig. 1300, AMAH.

⁶¹ *Ibidem*.

exista el Círculo, que adquiere el derecho a ocupar el edificio mientras exista»⁶². La renta se fijó en 1.560 pesetas anuales, a pagar en mensualidades de 130 pesetas.

Antes de cerrar este apartado, no queríamos dejar de notar un artículo, aunque no guarde relación directa con la azarosa vida de la sacristía. Hablamos del 14.º de las Condiciones Económicas:

«Siendo el principal objeto de la Sociedad de condueños proporcionar trabajo a los muchos operarios que hoy se encuentran parados, el Contratista procurará emplear al mayor número posible de estos siempre que sean útiles y con residencia fija en la Ciudad y el estado de las obras lo permitan. Los materiales que se empleen en las obras, serán de esta población cuando exista fabricación en la misma»⁶³.

No se nos ocurre añadir nada más, salvo el deseo de que este espíritu solidario siguiera vivo en los promotores complutenses de hoy día.

5. CONCLUSIONES

La sacristía de la iglesia universitaria de San Ildefonso, mandada construir por el Cardenal Cisneros a principios del siglo XVI, tuvo una azarosa vida de casi cuatro siglos. Sacristanes, capellanes, profesores y estudiantes de la Universidad, fueron sus asiduos visitantes, antes de que quedara arrinconada y casi olvidada; antes de ocultar su belleza bajo una capa de polvo y desidia. Lo poco que se consiguió salvar de ella, su artesonado y columnas, actualmente se encuentra en paradero desconocido. De nada valieron las súplicas y los argumentos de D. Ignacio Martín-Esperanza. Había un fuerte interés, previamente pactado, por construir el nuevo casino y centro social de la burguesía alcalaína. Toda otra cuestión quedaría relegada a un segundo plano. La división en el seno de la Sociedad de Condueños, al menos en esta actuación, dejó huella. Desde aquel aciago año de 1893, D. Ignacio no volvería a figurar como vocal en la Sociedad de Condueños, quizá desilusionado y dolido por la falta de sensibilidad de sus consocios, por tan irreparable pérdida.

Alcalá perdió una singular joya del Renacimiento, un rasgo más del paso de Cisneros por la ciudad. A cambio, hoy tenemos el edificio del casino,

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Protocolo n.º 147, notario Calisto García Lablanca, Sig. 1298, AMAH.

obra señera y destacable del arquitecto Martín Pastells y Papell (1856-1926). No obstante, en nuestra opinión, hubiera sido preferible explorar otras opciones que no pasaran por el derribo y pérdida de la sacristía, algo que aún causa dolor y sorpresa. Debería haberse buscado otra alternativa que, posibilitando levantar el casino, no hubiera supuesto perder la sacristía. Nunca debiera haber sido moneda de pago asumible.

A más de cien años vista, valoramos el edificio del casino como una de las señas de identidad de la Plaza de Cervantes; edificio mil veces fotografiado, pese al triste aspecto de su descuidada fachada y el destartado barómetro que luce en su frontispicio⁶⁴. No obstante, también es el fruto que nos queda de una operación inmobiliaria, con base económica, realizada a costa de la sacristanía cisneriana. Su pérdida nos dejó una iglesia incompleta, coja.

De haberse planteado hoy día, ¿cómo se hubiera actuado? ¿Cuántos condueños hubieran votado a favor y cuántos en contra? ¿Mereció la pena pagar tan alto precio? Lo dudamos. La transcripción literal que adjuntamos a continuación, sin apostillas, pretende exponer los hechos tal como los registraron sus protagonistas. Al reflexionar sobre ellos, a la luz de las escuetas actas, podemos tomar un partido u otro. En último caso, que juzgue el lector. Una vez sufrida la pérdida, quizá la mejor lección que podamos extraer sea reconocer lo vulnerable del patrimonio histórico, su fragilidad. La necesidad de defenderlo. Aprender, para no cometer en el futuro –ni en el presente– los errores del pasado, sabiendo que seguimos, en palabras de D. Ignacio Martín-Esperanza y Díaz, en «estos tiempos en que á lo económico se da tanta importancia que á ello se sacrifica muchas veces lo que no se debía».

6. TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS⁶⁵

«Don Calisto García Lablanca, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de Madrid, con vecindad y fija

⁶⁴ Obra del relojero y cónsul de Suiza D. Carlos Eduardo Lardet, como reza en su inscripción; se trata de la misma persona a quien Manuel José de Laredo vendería su hotel del Paseo de la Estación (dato por gentileza de Gregorio Sierra Santamaría).

⁶⁵ Según se copian en la escritura de préstamo hipotecario, ante el notario y condueño D. Calisto García Lablanca protocolo n.º 146, con fecha 4 de mayo de 1893, Sig. 1298, AMAH. Se respeta la grafía original, signos de puntuación y demás particularidades del documento original.

residencia en la Ciudad de Alcalá de Henares, Subdelegado y archivero de protocolos del Distrito Notarial de la misma.

Doy fé: Que por Don Hilario Zamora, Secretario de la Comisión Administrativa de la Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad de esta población, se me há exhibido el libro de actas que lleva aquella para que ponga testimonio literal de las siguientes.

Sesion del 5. de Febrero de 1893.

Reunidos previa citacion en el Local de costumbre los individuos de la Comisión Administrativa que al márgen se expresan, bajo la presidencia de Don Cipriano Grima, Vicepresidente de esta Comisión, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el secretario se dió lectura de una proposicion hecha por la Junta Directiva del Circulo de Contribuyentes á esta Comisión Administrativa en la forma siguiente: «La Sociedad Circulo de Contribuyentes de esta Ciudad pide á la Sociedad de Condueños que se le construya un Edificio en la Plaza Mayor y á continuacion de la Casa nuevamente edificada, capaz y acomodada á las necesidades de dicha Sociedad, según plano y proyecto que presenta hecho por el Arquitecto municipal Don Martin Pastells.

Para salvar las dificultades que esta Comisión pudiera tener en edificar, dada la situación económica de la Sociedad de Condueños, el Presidente del Círculo de Contribuyentes, hace en nombre de un vecino de esta población la siguiente proposicion:

1ª Que está dispuesto á facilitar á la Sociedad de Condueños la cantidad en metálico que esta necesite para hacer el Edificio que se le pide por el Círculo de Contribuyentes.

2ª Que el interés que debengará la cantidad que facilite será de un 6. p.% anual.

3ª Que dicha cantidad podrá amortizarse en los años que la Sociedad de Condueños y el prestatario acuerden.

4ª Que para responder á la seguridad del pago exige el prestatario la hipoteca de comun acuerdo con la Comisión Administrativa.»

Por el mismo Secretario se dió cuenta de una reunion previa celebrada en 1.º del presente por una Comisión mista compuesta de Don Joaquin Ibarra, Don Modesto Romero, Don Vicente Roldan y Don Hilario Zamora como representantes de esta Sociedad y en union de Don Felix Huerta, Don Francisco Sanz, Don Basilio Gimenez y Don Martin Pastells, como representantes del Círculo de Contribuyentes para tratar de la clase de Edificio que la citada Sociedad pretendía; y que en esta reunion se presentó por el Señor Pastells un proyecto y diseño del Edificio que se proponia que mereció la aprobacion de todos los Sres. de la Comisión reunida, y cuyo coste segun cálculos del Sr. Pastells sería el de unas cuarenta mil pesetas próximamente.

En esta reunión manifestó el Sr. Presidente del Círculo que si á la Sociedad de Condueños le conviniera terminar la deuda con el Sr. Moreno, el nuevo

prestatario tomaría por sí dicha deuda en las condiciones indicadas anteriormente; y si no pudiera realizarse esto, no se empezaría á amortizar el nuevo compromiso hasta no extinguir la anterior obligación.

Aprobado por los Sres. de esta Comision en principio todo lo que queda expuesto, se acordó reunir á todos los demás que componen la Comisión Administrativa para estudiar con la detencion necesaria la idea propuesta y los medios de realizarla, poniendolo despues á la consideración de la Sociedad reunida en Junta general.

Expuesto en la forma que antecede el objeto de esta reunion, el Sr. Don Ignacio Martín Esperanza hizo uso de la palabra para demostrar no estar conforme con el proyecto por que con él se ataca á la parte historica de los Edificios como és la antigua Sacristía de la Universidad fundada por Cisneros, la cual dijo debia conservarse como monumento historico en recuerdo de lo que fué.

Tambien dijo, que considerando desventajoso este proyecto para la Sociedad, ésta no debía contraerle como contrario á sus intereses.

El Sr. Zamora con algunas consideraciones trató de convencer al Sr. Esperanza de que si bien respetaba la opinion de dicho Sr. respecto á la parte histórica de dicha Sacristía ésta se encontraba en un estado tal que no merecía hacer caso de ella pues así lo había entendido la Sociedad cuando se autorizó á otras Comisiones anteriores, para encargarse de ella con objeto de seguir en su día las edificaciones iniciadas en la esquina de la Plaza y Calle de Pedro Gumiel.

El Sr. Roldan también trató de demostrar que el proyecto no era tan ruinoso ni desatendible como el Sr. Esperanza creía.

En igual forma se expresó el Sr. Mota, y el Sr. Romero hizo algunos cálculos aproximados de las obligaciones que tiene contraidas la Sociedad y los productos de los edificios para atender á las mismas, y viendo que estos respondían á aquellas después de algunas observaciones por parte de todos, los Sres. Grima, Romero, Mota, Roldan y Zamora en mayoría acordaron estar conformes con el proyecto, siempre que el Círculo de Contribuyentes responda á los sacrificios que necesariamente há de hacer esta Sociedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se acordó poner á la Consideracion de la Junta general lo que queda expuesto para que ésta delibere lo que convenga á los intereses de la Sociedad, y se levanta la Sesion de que yo el Secretario certifico, firmando los Sres. concurrentes.

Alcalá de Henares 6. de Febrero de 1893 = Modesto Romero = Juan Fran^{co}
Mota = Vicente Roldan = Ignacio Martín Esperanza = Cipriano Grima =
Hilario Zamora, Secrio.

— — — Junta general extraordinaria — — —

— — — del 12. de Febrero de 1893 — — —

En la Ciudad de Alcalá de Henares á doce de Febrero de mil ochocientos noventa y tres: reunidos bajo la Presidencia de D. Joaquín Ibarra, los Señores

⁶⁶ Se hace constar 78 nombres de condueños asistentes.

dela Comision y condueños que al márgen se expresan⁶⁶ en el Salón de actos del Ayuntamiento de esta Ciudad con objeto de celebrar la Junta general extraordinaria anunciáda previamente por edictos y papeletas según la práctica establecida, por el Presidente se declaró abierta la Sesion y Dijo: Que el objeto de la reunion era dar cuenta á la Sociedad de una proposicion hecha a la Comision Administrativa por el Círculo de Contribuyentes de esta dicha Ciudad, cuya proposición estaba consignada en el acta de la sesion celebrada el cinco del presente y á la cual se iva a dar lectura en el acto.

Leída por mí el Secretario dicha acta, el presidente concedió la palabra al Sr. Felix Huerta para que ampliara si lo tenía por conveniente lo que pudiera haberse omitido en el acta que se acababa de leer, el Sr. Huerta Dijo: Que estaba conforme con la relacion de dicha acta por que en ella estaba perfectamente interpretada la proposicion y nada tenía que añadir.

El Señor Martin Esperanza D. Ignacio, pidió la palabra en contra y Dijo: Que el proyecto iva en contra de los fines de la Sociedad de condueños de los edificios que fueron Universidad que fueron su conservación, muy en particular de la parte artística y monumental, y por eso tanto en la cesion al Colegio de Caballería como en la echa á los P. P. Escolapios, se impuso por condicion que no pudiera tocarse á ella.

La que fué Sacristía de la Iglesia tiene un techo y unas columnas preciosas igual aquél al del Salon de San Diego del Archivo Central salvo su vegez y deterioro que merecen y exigen una restauracion.

Esta Sacristía era además la Capilla del Cardenal Cisneros donde celebraba misa. Pues bien, esta Sacristía artística, monumental é historica con el más estimado recuerdo, vá á demolerse si se egecuta la obra de que se trata y yó no puedo menos de oponerme y de suplicar que no se haga tal cosa. En otro pais que no fuese España, tampoco habría necesidad de pedirlo por que por todo el dinero del mundo, no consintirían en perder tan inapreciable memoria asentaba en tan Vello lugar.

Pero aquí donde no hay gusto artístico ni amor al arte ni entusiasmo historico, es preciso pedirlo y no basta.

Bajo el aspecto económico, el proyecto no és menos deplorable: Le considero ruinoso. Las viviendas que hay que demoler para realizarle son cuatro que rentan ochocientas veinte y cuatro pesetas noventa céntimos. Se me observa que son 120 pesetas menos por que se han bajado ahora. Sean 704 no importa eso es accidental. Suponiendo que el Circulo de Contribuyentes pague 1.500 pesetas, solo quedan de mejora de renta 796 y para esto hay que gastar 40.000, que van á tomarse a préstamo con un interés de un 6 por 100, de modo que este Capital no producirá el dos por 100 y costará el 6. además hasta su reintegro.

En un año completo este interés importará 2.400 pesetas y asi á mas de consumir aquella mejora de renta de 796 acusará un déficit de 1604. contra las demás rentas de la Universidad con que habrá de suplirse. Creo que nadie haría así un negocio de esa especie por ser de los que se llaman

ruinosos y si nadie lo quiere para si, el que sea condueño tampoco debe quererlo para los edificios que fueron Universidad ó sea para la Sociedad á que pertenece.

Entraña tambien este proyecto un grave peligro para la conservacion de la propiedad de los edificios en los condueños por que se exige que se hipoteque el que se construya para el Circulo de Contribuyentes y como la hipoteca há de tener un término legal si cumplido éste término no se há pagado el Capital o parte de él, podrá el acreedor pedir el embargo venta y adjudicacion del edificio y si no bastare de lo demás que posea la Sociedad. Y este caso puede llegar, tanto más cuanto que el Circulo no tiene vida asegurada por número suficiente de años para cubrir la deuda contraída, y disuelto que sea, lo cual puede ocurrir al año ó al mes siguiente de hecha la obra, ésta no servirá más que para encerrar gallinas ó paja ó cuando más podrá alquilarse para bailes de criadas y los Socios del Círculo quedarán relevados de contribuir con nada á la Sociedad de Condueños, así como esta defraudada.

Otra pérdida ó perjuicio vá á tener la Sociedad y es el de 466 pesetas de alquileres desde que se desocupen las habitaciones que han de demolerse hasta que el Círculo se instale en el nuevo local, suponiendo que en todo no transcurran más que ocho meses.

Y todavía hay que contar otras 2.000 pesetas que costará á la Sociedad el levantamiento de la hipoteca en su día y lo que le corresponda en la escritura de constitucion, sin los derechos reales de ésta, que deben ser de cuenta del prestamista, si es que no se pretende llevar la generosidad y el perjuicio de la Sociedad á que esta lo pague tambien.

Miren, pués, por donde se quiera el negocio no puede ser más detestable y perjudicial repitió el Señor Martin Esperanza, concluyendo por todo en insistir en su ruego de que se deshechara.

El Señor Morcillo hizo uso de la palabra y Dijo: Tres clases de argumentos ha empleado el Señor Esperanza para impugnar la proposicion del Circulo de Contribuyentes, argumentos históricos, argumentos económicos y otros relativos á perjuicios que la admisión de la proposicion pudiera ocasionar á la Sociedad de condueños en lo porvenir.

Cierto que el principal objeto de la Sociedad es la conservacion del edificio que fue Universidad de Alcalá; pero nunca tubo por objeto aquélla, el conservar los edificios unidos á la Universidad los cuales á más de que no tienen mérito alguno artístico, necesariamente habrían de destruirse por la accion destructora del tiempo, y habría que pensar en reedificarles para destinarlos á tal ó cual uso; pués bien la proposición del Circulo de Contribuyentes no afecta á la conservacion de la Universidad, ésta queda lo mismo que en el día se encuentra.

La Sociedad de Condueños há cumplido su fin puesto que há atendido á la conservación del edificio que fué Universidad y la construccion del Casino lejos de contradecir este fin contribuye á su mejor realización puesto que allega mayores recursos á la Sociedad y á que este Casino há de producir mayor renta que lo que hoy producen las casas en que se ha de construir.

Es verdad que habrá que destruir la que fué Sacristía de la Iglesia en la que se vistió y celebró misa el Cardenal Cisneros y que sobre esa Sacristía se há de levantar en parte el Casino; pero por esto no han de desaparecer los techos y columnas que tanto valor artístico tienen según el Señor Esperanza. Esos techos y esas columnas, pueden colocarse en sitio donde tengan más lucimiento y se conserven mejor que en el día, y por lo tanto tambien bajo este punto de vista es conveniente la admision de la proposicion, y con ello se cumple mejor el fin que se propuso al constituirse la Sociedad de condueños.

En cuanto los argumentos económicos son evidentemente de poca fuerza. El mismo Sr. Esperanza reconoce que las cuatro Casas sobre donde se há de levantar el Casino producen unas 700 pesetas al año. Es así que el Casino puede producir 1.500 ó dos mil pesetas puesto que la proposicion se há de admitir bajo la base de que el Circulo responda á los sacrificios que ha de hacer la Sociedad, luego hay un aumento considerable de renta. Habrá sí que tomar á préstamo y pagar 40.000 pesetas pero se pueden pagar con los productos y luego de pagados quedarán los edificios con un valor de 40.000 pesetas más que el que hoy tienen, por consiguiente la Sociedad no se desprende realmente de esas 40.000 pesetas toda vez que esas 40.000 pesetas quedan en los edificios.

Por otra parte la construcción del Casino contribuye á dar mas vida á esta población hoy tan decaída por que crea un Centro de reunión que existe en toda Ciudad culta.

El gran Cardenal Cisneros que tanto amó á esta Ciudad y que tanto se preocupó por engrandecer ésta: Creó para engrandecerla Universidades Colegios y Conventos que eran los elementos de la cultura de esa época. Pues bien, yó estoy seguro de que si el gran Cardenal Cisneros viviera ahora crearía Ateneos é imprentas y Casinos que son los elementos de la cultura y engrandecimiento de nuestros días, y que aunque se destine para los jornales que hay que invertir en la construcción del Casino y teniendo en cuenta los males y la miseria que con ellos se puede remediar, yó estoy seguro de que sería el primer accionista de ese Casino.

Por último no hay que temer á esas eventualidades del porvenir de que nos ha ablado el Sr. Esperanza que pudieran ocurrir pero que no és posible que ocurran, porque los edificios producen lo bastante para pagar la deuda que se vá á contraer y por que en todo caso los mismos condueños que un día adquirieron la Universidad pagarían lo necesario para salvarla del embargo. Optenida la palabra para rectificar el Sr. Esperanza, Dijo: Dice el Señor Morcillo «que si llegara el caso de embargo y venta que yó temo, los condueños con la misma generosidad que adquirieron la Universidad la volverían a salvar con lo necesario.» A esto contesto que el caso era diverso que cuando la adquisición; y que para subsanar un mal negocio en que otros se habrían lucrado y que ocurrido una vez podría repetirse, nadie daría una peseta.

El Señor Monsó Dijo: Poco podré decir despues de los Señores que me han precedido más quiero hacer constar sin hacer alarde de Católico por tenerlo probado ya; respeto el parecer de todos, por que me respeten el mio. Siento mucho que D. Ignacio Esperanza quiera hacer ver lo monumental y artístico de la Sacristía Vieja que abandonada por los P. P. Escolapios por su estado ruinoso, sea una joya, cuando siendo el de la Comisión Administrativa la tienen convertida en Cuadra y que así mismo debió protestar de que en tiempo de sus queridos padres, tenía lleno ó convertido en pajar el Paraninfo de la Universidad, donde tantos hombres célebres en ciencias y en letras fueron imbestidos con la Toga de Doctores que luego fueron queridos y apreciados en los alto puestos de la política. ¿Qué mayor profanación que la gran Iglesia de San Diego donde el respetable Franciscano Fray Cirilo celebró grandes concilios y nadie protestó?. Lo mismo puede decirse de la gran joya artística convertida en Cuadra en el Colegio de Jesuitas tantas otras profanaciones podríamos indicar que vale más dejarlo. ¿Qué más quiere D. Ignacio que se conserve en la grande Universidad que lo dedicado a la enseñanza?

Creo sabe muy bien, que la parte de edificio que nos ocupa eran dependencias para los Vedeles y prisiones de estudiantes que debido á su estado de crédito por ornato debe mejorarse y encontrando la Comisión Administrativa quien lo haga para que oponerse.

Cuánto me alegraría que la Comisión viera á ese Capitalista y concertara con él el arreglo de la fachada principal á cobrarse con lo que diera de sí el resto del edificio.

El Señor Huerta D Felix hizo uso de la palabra para vindicar á la Sociedad Círculo de Contribuyentes de algunas frases que el Señor Esperanza había dirigido a la citada Sociedad y demostró con cálculos matemáticos que el proyecto en si no era ruinoso para la Sociedad de Condueños como el Sr. Esperanza decía; y que en atención á los productos de los edificios y la renta que se aumentaba con el nuevo, podía esta salir adelante con este compromiso como había salido hasta ahora con el adquirido anteriormente; y por último siendo la mayoría de los Condueños socios á la vez del Círculo de Contribuyentes, en el interés de todos estaba en conservar la citada Sociedad, para que la de condueños no se resintiera en sus intereses y llegar lo más pronto posible a la amortizacion de la cantidad que esta tuviera necesidad de pedir para realizar este proyecto.

El Señor Gil y Andrés pidió la palabra para decir que considerando el punto suficientemente discutido, pedía á la presidencia lo declarase así y se pasara á votación; el Sr. Presidente así lo hizo y el Sr. Esperanza pidió que fuera la votación secreta acordando la mayoría fuera nominal.

Dada la fórmula para la votación por el Presidente diciendo sí los Señores que aceptaban la proposicion y no los que la rechazaban se procedió á esta tomando parte setenta y siete Condueños en la forma siguiente: Señores que dijeron sí: Laredo, Lablanca, Huerta D. Félix, Rojo, Alcalde, Perez, Santos, Muriel D. Juan, Aceitero D. Julián, Domenech, Alobera, Rodríguez D

Gerónimo, Altares, González, Pardo, Esteban, Galan, Almettre, Clemente Castillo, Fernández Nicolás, Huerta Francisco, Gil del Hierro, Huerta Celestino, Benitez, Huerta Fernando, Gordo y Morés, Málaga Antonio, Monsó, Fernández Sánchez, Gimenez, Álvarez, Sanz, Fraile, Muriel Silverio, Fuertes, Bruyer, Corral, Saldaña Corral, Saldaña Eugenio, Martínez Wal, Mínguez Gregorio, Saez Dionisio, Estevez, Caballero, Cifuentes Joaquin, García Lucas, Casas Lorenzo, Gil y Andres, Fernandez Vidaurreta, Morcillo, Málaga Martín, Mínguez Francisco, Baldrich, Guijosa, Mota, Romero, Roldan, Saldaña y Saldaña, Grima, Zamora, Ibarra, Pastells = Total 62 = Señores que digeron nó = Aceitero D. Celestino, Carrasco D. Juan, Casas D Cayetano, Muñoz, Martínez Molina, Monedero, Saez José, Saez Antonio, Yárritu, Salvador, Calleja, Carrasco Gabriel, Goyoaga Pedro, Esperanza = Total 14 = Se abstuvo de votar el Señor Torsá. = Después de la votación y al ir á dar cuenta de su resultado el Señor Martín Esperanza presentó y se leyó por el Secretario una triple comunicación de los condueños D. Francisco Martín Esperanza, D. Manuel Mateo y Doña María Juana Manso enviando por escrito su voto negativo al proyecto por no poder concurrir á la Junta general. La mayoría acordó no admitir el voto en esa forma de acuerdo con el último párrafo de la base quinta de la escritura de compromiso.

Leído el resultado de la votación el Sr. Presidente declaró aceptada la proposición y aprobado el proyecto por 62 votos contra 14.⁶⁷

Acto seguido el Señor D. Manuel José de Laredo propuso á la Junta que se diera un voto de confianza á la Comisión administrativa de esta Sociedad y amplios poderes y facultades para que por sí misma y sin necesidad de convocar á otra general, lleve á la práctica la proposición del préstamo, reciba la cantidad en que há de consistir, estipule los plazos y condiciones que crea convenientes para su devolución, dé la garantía que juzgue necesaria hipotecando á favor del acreedor los bienes inmuebles de la Sociedad que la citada Comision acuerde por mayoría de votos, y que los individuos que la misma elija de su seno, otorguen la escritura ó escrituras correspondientes con todas las cláusulas y estipulaciones propias de las de préstamos con hipoteca confiriendo tambien á dicha Comisión cuantas facultades necesite para resolver por sí sola absolutamente todo lo que se relacione con dicho asunto sus incidencias y consecuencias.

Pidió tambien el expresado Sr. Laredo que quedaba facultada la referida Comision administrativa para que lleve acabo lo antes posible todas las obras del edificio que há de construirse en la forma condiciones, modo, y por el procedimiento que estime mas conveniente á los intereses que representa.

⁶⁷ En esta relación no aparece el condueño D. Santiago Cifuentes, que sí se registra al principio de la sesión. Quizá tuviera que abandonarla antes de celebrarse la votación. Su ausencia baja de 78 a 77 los asistentes.

Enterados todos los Señores Condueños que han concurrido á la Junta de lo expuesto por Don Manuel José de Laredo, ninguno usó de la palabra en contra, y por unanimidad se otorgó el voto de confianza a la Comision Administrativa así como la facultades que se dejan consignadas y cuantas necesite al objeto indicado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico firmando los Señores concurrentes. = Joaquín Ibarra = Juan Fran.^{co} Mota = Cipriano Grima = Vicente Roldan = Modesto Romero = Ignacio Martín Esperanza = Agustín Monedero = Basilio Gimenez = Fran.^{co} Gil y Andrés = Calisto G^a Lablanca = Salvador Altares = Eladio Alobera = Tomás Saldaña = Vicente Saldaña Corral = Fran.^{co} Monsó = Canuto Pardo = Francisco Sanz = José Clemente = Antonio Málaga = Luis Esteban y Avila = Fernando Huerta = Santiago Cifuentes = Vicente Fernández Vidaurreta = Pedro Bruyel = Martín Pastells = Juan Guijosa = Ruperto Perez = Felix Huerta = Juan González = Serafín Almestre = Roman Muñoz = Mariano Galan = Fran.^{co} Mínguez = Juan Carrasco = Silverio Muriel = Gerónimo Rodríguez = Narciso Salvador = P. Gordo y Morés = Román Santos = Luciano Alvarez = Francisco Gil del Hierro = Joaquín Cifuentes Huerta = Cayetano Casas = Pedro Goyoaga = Felipe Martínez = Eugenio Saldaña = Andrés Rojo = José Baldrich = Bernabe Estevez Ginovés = Casimiro Domenech = Celestino Huerta = Lucas García = Gabriel Carrasco = Celestino Aceitero = Martín Málaga = Antonio Saez = Dionisio Saez = José Saez = Miguel Yárritu Urrutia = Manuel Fuertes = Isidoro Alcalde = Juan José Muriel = Manuel Fraile = Nicolás Fernández = Lorenzo Casas = Julián Aceitero = Martín Benitez = Gregorio Mínguez = Mariano Corral = José Fernández Sanchez = Fausto Martínez Wal = Luis Morcillo = José Demetrio Calleja = F^{co}. Huertas = Manuel Caballero = Manuel J. De Laredo = Hilario Zamora, Secrio.

Sesión del 18 de Febrero de 1893.

Reunidos previa citación en el sitio de costumbre los Sres. de la Comision administrativa que al márgen se expresan, con objeto de llevar á la práctica el acuerdo de la Junta general del 12. del presente, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión para que cada uno de los Sres. diera su opinión respecto á las cláusulas bajo las cuales se había de tomar el dinero para la construccion proyectada y seguridad que la Sociedad había de dar para responder al pago del mismo. Despues de una deliberacion detenida, se acordó por mayoría que se admitiesen las cincuenta mil pesetas, cantidad suficiente para saldar la cuenta con Don José Gerónimo Moreno y para construir el edificio destinado á Círculo de Contribuyentes, que dicha cantidad devengará un interés del 6. p% anual y que acumulando el capital é intereses, se dividiera en 25. plazos semestrales á razón de 2.780 pesetas cada uno, con lo cual quedarían amortizados capital y renditos, reservándose la Sociedad el derecho que el prestamista la concede de adelantar esta amortización, bien sea por que sus recursos se lo consientan, ó por que encuentre otro prestamista que le dé dinero con menos gravámen. Al mismo

tiempo se acordó que para la seguridad del pago de la cantidad expresada, esta Comisión diese en garantía hipotecando la parte de edificio comprendido desde la esquina de la Calle de Pedro Gumiel á la primera esquina que hace el Callejon denominado de Contínuos, con el fondo que resulte hasta llegar a lo que usan los P. P. Escolapios.

Habiéndose hecho saber al Sr. Don Felix Huerta presente en este momento, lo acordado por la Comision, y estando autorizado por el prestamista para ultimar este negocio, lo encontró conforme á las instrucciones que había recibido y las aceptó en nombre de Don José Gerónimo Moreno vecino de esta Ciudad y condueño de estos edificios, diciendo que dicho Sr. era el que facilitaba la cantidad que queda dicha.

Acto seguido se acuerdo hacer por separado una escritura de obligación con el Círculo de Contribuyentes, en que mediante la construcción del edificio acomodado á sus necesidades que para su domicilio hace la Sociedad, se obligue dicho Círculo á ocuparle y pagar por su alquiler mientras subsista la cantidad de 1.560 pesetas anuales pagadas por mensualidades de 130 pesetas cada una; respondiendo al pago de esta obligación con el Capital que hoy tiene dicha Sociedad y el que en lo sucesivo pueda tener, y estando presente el Sr. Presidente de dicho Círculo, manifestó estar conforme.

La Comision también acordó que desde luego se oficie al Sr. Arquitecto Don Martín Pastells para que ejecute en el menor tiempo posible el Plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas á que há de sugetarse la obra y poder en breve plazo anunciar la subasta.

Para la redacción del pliego de condiciones económicas, se nombró una Comision compuesta de los Sres. Ibarra, Roldan y Zamora.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yó el Secretario certifico firmando los Sres. concurrentes

Alcalá de Henares 19. de Febrero de 1893 = Joaquín Ibarra = Modesto Romero = Cipriano Grima = Juan Fran.^{co} Mota = Vicente Roldan = Con mi voto en contra de todo Ignacio Martín Esperanza = Hilario Zamora, Secrio.
Sesión del 6. de Abril de 1893.

Reunidos previa citación los Sres. de la Comision administrativa que al márgen se expresan, en la Casa habitación del Señor Don Joaquín Ibarra, y bajo la presidencia de éste, por mí el Secretario se puso en conocimiento de los Señores, que el objeto de la reunion se reducía a hacerles saber, que haciendo yá un mes que la obras del nuevo edificio se habían empezado y próximo el día de tener que hacer el primer libramiento á favor del Contratista, se hacía preciso el otorgamiento de la escritura con el Señor Don José Gerónimo Moreno y Molina del préstamo que para dicha obra hace á la Sociedad; y al mismo tiempo se hizo saber que el contratista Don Martín Málaga, solicita el hacer la escritura de contrata que previene el pliego de condiciones al cual se ajustó la subasta verificada el cuatro de Marzo próximo pasado. Enterados los Señores acordaron por unanimidad que se proceda sin demora al otorgamiento de las dos escrituras antes dichas, y que para representar á la Comision Administrativa en dicho acto, se nombró una

Comision de su seno compuesta de los Sres. Don Joaquín Ibarra y Cruz, Presidente, Don Cipriano Grima y Manglano, Vicepresidente, Don Modesto Romero Perez, Administrador, y Don Hilario Zamora y García, Secretario, dándoles amplios poderes para llevar á efecto el otorgamiento de las citadas escrituras, según los acuerdos anteriores tomados por esta Comision Administrativa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Alcalá de Henares seis de Abril de mil ochocientos noventa y tres = Joaquin Ibarra = Cipriano Grima = Vicente Roldan = Juan Fran.^{co} Mota = Modesto Romero = Hilario Zamora, Secrio.

— — — Sesión del 22. de Abril de 1893 — — —

Reunidos en la Secretaría de la Sociedad, los individuos de la Comisión Administrativa que al márgen se expresan, bajo la presidencia de Don Joaquin Ibarra, se leyó el acta de la sesión anterior por mí el Secretario, siendo aprobada.

El Señor Presidente manifestó: que habiendo acordado en la Sesión del día diez y ocho de Febrero último, tomar á préstamo hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas para la construcción del edificio destinado á Circulo de Contribuyentes, y saldar con el sobrante el resto de la cuenta que se tiene con Don José Gerónimo Moreno, como dicho acuerdo se tomó antes de conocer el nombre del prestamista que facilitaba la indicada suma, opina que en atención á ser la misma persona la que verifica el préstamo que aquella á quien había de abonarsela las diez mil pesetas que poco más ó menos se le adeudan del anterior, procedía recibir únicamente las cuarenta mil que se consideran necesarias para las obras, pagándolas en la misma forma y plazos ya convenidos, dejando subsistente la parte que falta que cumplir del anterior crédito, sin perjuicio de que la Comisión acuerde privadamente con el acreedor lo que considere más ventajoso para el pago del resto de dicho Crédito; pues de este modo se evitan los muchos gastos que había de llevar consigo con el pago del impuesto correspondiente, la cancelación de la primitiva hipoteca constituida á favor del Señor Moreno y la constitucion de otra nueva por diez mil pesetas más.

Así mismo el Señor Presidente manifestó, que á instancia del Señor Moreno, se le há indicado que al redactarse la escritura del préstamo, se haga constar en la misma, que si la Sociedad deja de satisfacer los plazos correspondientes á dos años seguidos, se considere vencida la obligación de pagar el importe total de dicho préstamo con los intereses devengados y no satisfechos hasta que se realice o se haga efectivo y con derecho el Señor Moreno para reclamar la totalidad del préstamo, por ser dicha condición una de las que se ponen ó estipulan en esta clase de contratos.

En vista de las razones alegadas por el Señor Presidente, la Comision acordó, que se tomen tan solo las cuarenta mil pesetas para dichas obras, que se satisfagan aquellas en los veinticinco plazos semestrales á razón de dos mil doscientas veinticuatro pesetas de principal é intereses con la

amortizacion de mil seiscientas pesetas de aquél en cada plazo, que continúe subsistente la primera hipoteca que se constituyó á favor del Señor Moreno hasta que se cumpla la obligación que garantiza, sin perjuicio de solicitar del mismo un aplazamiento y subdivision de los plazos que resta; y por último, que se consigne también en la nueva escritura de préstamo que há de otorgarse la indicada cláusula que pide el referido Señor Moreno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Alcalá de Henares veintidos de Abril de mil ochocientos noventa y tres = Joaquín Ibarra = Juan Fran.^{co} Mota = Cipriano Grima = Vicente Roldan = Oponiéndome siempre á todo el proyecto y su egecución, Ignacio Martín Esperanza = Modesto Romero = Hilario Zamora, Secrio.

Lo copiado concuerda fielmente con las actas originales de las sesiones ó juntas celebradas el dia cinco, doce y diez y ocho de Febrero último, seis y veinte y dos de Abril próximo pasado que obran á los folios desde el ciento veinte y seis al ciento treinta y cinco inclusive, ciento treinta y siete y ciento treinta y ocho respectivamente del Libro de actas que lleva la Comision administrativa de la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad; y para unir á la escritura del préstamo con hipoteca otorgada en este dia á favor de Don José Gerónimo Moreno y Molina, pongo el presente testimonio en un pliego del timbre de la clase undécima y ocho de la décima tercera, números ciento cinco mil setecientos noventa y tres; doscientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, y seiscientos setenta y ocho respectivamente, que signo y firmo en Alcalá de Henares á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Sobre raspado y = in = v = convenidos. Entre líneas: dicha. Todo vale.

Lic^{do}. Calisto G^a Lablanca

Derechos de este testimonio 17 p^{ts}, n^o 11 ct».

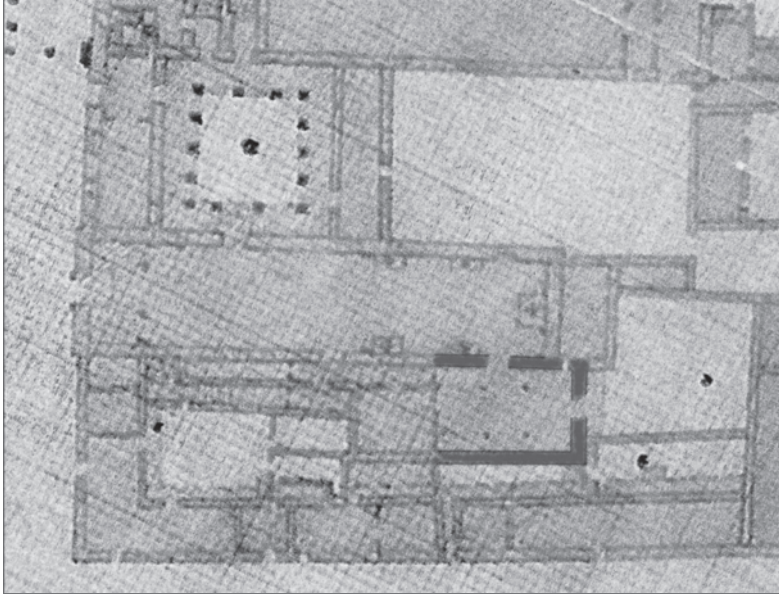


Ilustración 1: Parcial de plano catastral, aprox. 1870.



Ilustración 2: Parcial del plano copiado en 1871 (Sociedad de Condueños).



*Ilustración 3: Salón de San Diego, Palacio Arzobispal, 1926.
Artesonado como el de la sacristía de la Iglesia de San Ildefonso.
(Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, año XXXIV, 3.º Trimestre).*

BIBLIOGRAFÍA

- CALLEJA CARRASCO, J. D. (1897): *Alcalá la Vieja, ensayo histórico o apuntes para una monografía de aquel castillo*. Guadalajara, Diputación Provincial.
- CALLEJA CARRASCO, J. D. (1900): *Bosquejo de los Colegios Seculares de la Universidad de Alcalá de Henares*. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.
- CASTILLO OREJA, M. A. (1980): *Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- CASTILLO OREJA, M. A., comisario (2008): *Alcalá, una ciudad en la Historia. Catálogo de la exposición*. Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- CASTRO, H. (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Imprenta de la Escuela de Reforma.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, F. J. (1986): *La Sociedad de Condueños. Historia de la defensa de los edificios que fueron Universidad*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.

- GARCÍA ORO, J. (1992): *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*. Santiago de Compostela, Independencia Editorial.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (1987): "Nuevas aportaciones a medio siglo de construcción universitaria en Alcalá de Henares (1510-1560)", *Anales Complutenses I*, Alcalá de Henares, I.EE.CC., pp. 135-166.
- GONZÁLEZ NAVARRO, R. (2006): *En torno a 1547: La Alcalá de Cervantes*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2000): "Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá", *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia* 3, Madrid, pp. 385-411.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La Universidad de Alcalá de Henares y las Artes. El patronazgo artístico de un centro del saber. Siglos XVI-XIX*. Alcalá de Henares, UAH.
- GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *La pintura complutense del siglo XVI. Artífices, artesanos y clientes en la Alcalá de Henares del Quinientos*. Alcalá de Henares, Ayto. de Alcalá.
- LOPE HUERTA, A. E. (2001): *La Sociedad de Condueños 1850-2000. Del desencanto a la esperanza*. Alcalá de Henares, UAH.
- MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1999): *El Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares*. Colegio de Abogados.
- MARTÍN-ESPERANZA, M. (1805): *Estado de la Universidad de Alcalá*. Madrid. Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/7875/2/01_estado_univ_alcala.pdf [consulta: 26/04/2011].
- MARTÍN-ESPERANZA Y DÍAZ, I. (1884): *La Diócesis de Alcalá y Madrid. Páginas de actualidad*. Guadalajara. Disponible en: http://www.bibliotecavirtualmadrid.org/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1034998 [consulta: 27/04/2011].
- MUÑOZ SANTOS, M. E. (1990): "Nueva Visión del interior de la capilla de San Ildefonso (1538-1638)", *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, I.EE.CC.
- PRIETO GRANDA, F. - MUÑOZ COSME, A. - GARCÍA JALÓN, C. (coordinadores) (2008): *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid. Zona este. Tomo XIV Alcalá de Henares*. Madrid, CAM.